

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,790

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,790) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que la coordinadora de la UCP del proyecto BID, después haberse realizado la evaluación de las ofertas presentadas ha solicitado I) Declarar desierto por primera vez la Selección Basada en Calificación de Consultor Individual SBCCI-BID-07-AMST-2016 “Metodología para la elaboración de Proyecciones Presupuestarias Plurianuales (Proyección de Ingresos y Egresos), Consultoría para la elaboración de metodología con proyección de ingresos y egresos que permita establecer comparaciones y variaciones presupuestarias plurianuales, así como evaluar el desempeño en función de la efectividad del gasto, debido a que luego de haber verificado cada una de las expresiones de interés y haber realizado las entrevistas a los participantes, se determinó que el participante que reunía los requisitos era José Osmín Domínguez Meléndez, por lo que se le solicitó su oferta técnica y económica. En fecha 27 de noviembre de 2016, se recibe correo electrónico en el cual expone que no podrá continuar en el proceso, por lo que se solicita al consultor calificado en el segundo lugar Walter Orlando Morales Cruz, presentar su oferta técnica y económica, recibiendo la misma con fecha 30 de noviembre de 2016. En fecha 1 de diciembre de 2016, se recibe correo electrónico, donde expone que por motivos de fuerza mayor se retira del proceso.
- III- Que el consultor calificado en el tercer lugar Carlos Alexander Quiñonez Monroy, no cumple con la calificación mínima de 70 puntos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar Desierto por primera vez la Selección Basada en Calificación de Consultor Individual SBCCI-BID-07-AMST-2016 Metodología para la elaboración de Proyecciones Presupuestarias Plurianuales (Proyección de Ingresos y Egresos), Consultoría para la elaboración de**

metodología con proyección de ingresos y egresos que permita establecer comparaciones y variaciones presupuestarias plurianuales, así como evaluar el desempeño en función de la efectividad del gasto.

2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que reinicie el proceso de compra anteriormente mencionado.-**
Comuníquese''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL